



REVINIDICACIONES GANADERÍA EXTENSIVA SORIA

1. Revisión de coeficiente de admisibilidad de pastos (ahora CSP), reconociéndose la realidad pastable de la provincia. **Y de manera general y urgente repescar los datos del CAP (2022)** para el cálculo de las superficies admisibles para todo el periodo de la nueva PAC.
2. Revisión de la normativa de sanidad animal, facilitando la actividad natural de las explotaciones, acceso a pastos, salidas de animales, etc. Incluida la necesidad de unificar CEAs por municipios facilitando estas tareas. Necesidad de ser informados, provincial y regionalmente, del motivo de no haber obtenido el “doble cero” en tuberculosis en 2023. Exención para los terneros de menos de 6 meses de pruebas de tuberculina para venta. Autorizar a los veterinarios de explotación para realizar pruebas de saneamiento oficial.
3. Planes de sanidad animal que afronten los problemas de nuevas enfermedades como la EHE, consensuadas entre el Estado y la Comunidad Autónoma, con apoyo e impulso de medidas preventivas (vacunaciones) y con compensaciones al ganadero por pérdidas.
4. Revisión del estatuto de protección del lobo y su control.
5. Aumento del número de autorizaciones para la alimentación de necrófagas en ganaderías con restricciones como el bovino, con el fin de evitar ataques al ganado.
6. Control de la fauna cinegética absolutamente superpoblada y trasmisora de enfermedades al ganado. Prolongación de los periodos de caza y revisión de la Ley de Caza.
7. Rechazo total de nuevos avances en materia de bienestar animal en el transporte y en granjas, inasumibles para el sector y para el consumidor. Revisión de las actuales normas.
8. Revisión de la normativa PPEAC de asuntos que afectan al pastoreo, permitiendo el aprovechamiento de superficies. Por ejemplo, el desbloqueo del periodo de no tratamiento de barbechos, que lleva a realizar dos tratamientos a la entrada y salida del periodo, en vez de uno único, lo que está afectando a la sostenibilidad de la actividad agrícola y también a la actividad pastable que queda totalmente inutilizada.
9. Acabar con el exceso de burocracia administrativa, guías, libro digital y libros ganaderos y de medicamentos, asignación de superficies por CEA, etc.
10. Facilidad y apoyo real al ganadero en los trámites administrativos, sin pérdidas de tiempo innecesarias y sin complejidad de requisitos.

11. Una campaña informativa por parte de Ayuntamientos y Junta de Castilla y León, con consejos para ciclistas, caminantes y dueños de mascotas, en las zonas con ganado. Incluida la instalación de carteles informativos y de consejos en la línea del ejemplo adjunto.
12. En líneas generales, el reconocimiento de la actividad que desarrollan los ganaderos de extensivo en nuestra provincia a todos los niveles.

